

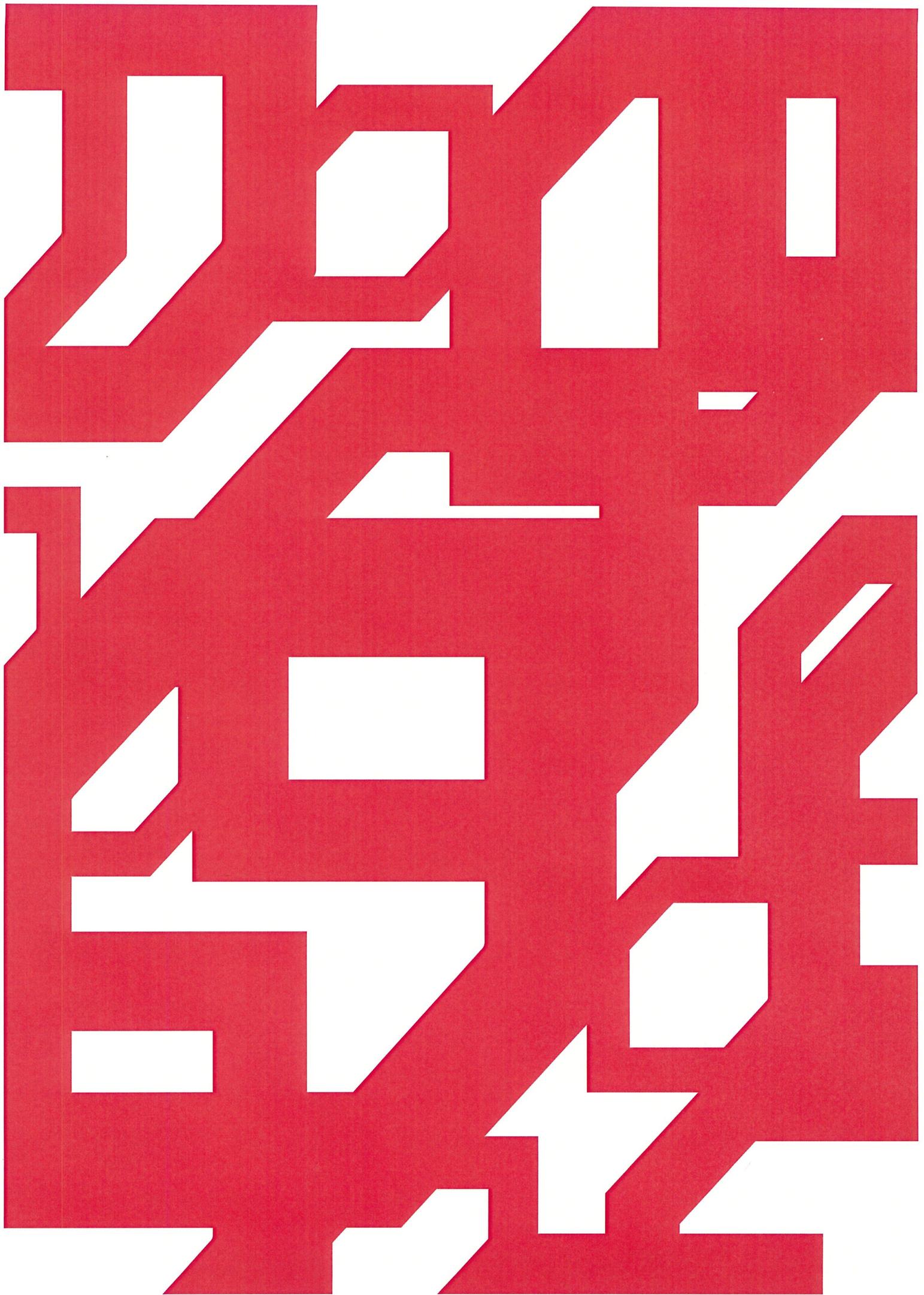


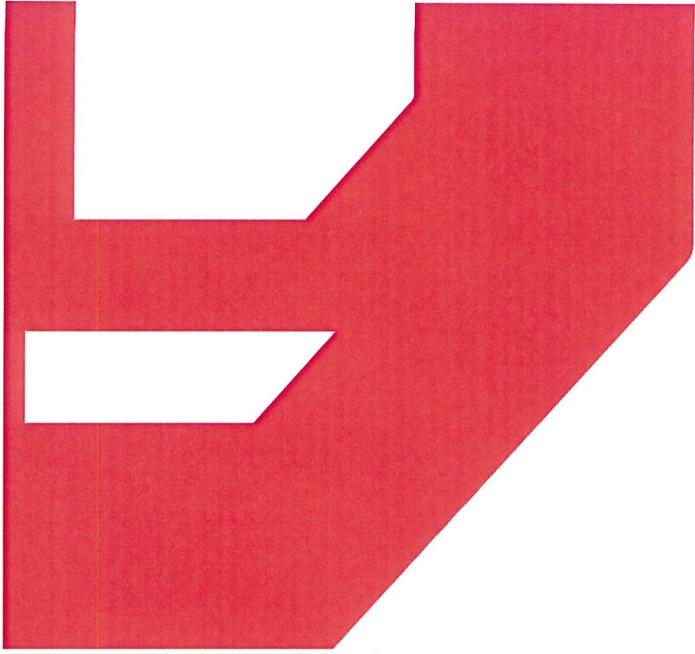
# PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO  
DEL CUSCO

# *Yo Sumo al Licenciamiento*







# **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL**

**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO  
DEL CUSCO**







## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**M. Cs. Víctor Ayma Giraldo**  
Presidente de la Comisión Organizadora

**Mag. Yohn Augusto Lasteros Holgado**  
Vicepresidente Académico

**Mag. Mario Curasi Rodríguez**  
Vicepresidente de Investigación

### **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL**

<b>Número:</b>	1.0	<b>N.º Resolución:</b> Resolución Presidencial Nº 597-UNADQTC/PCO	<b>Fecha de emisión:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2024
<b>Órgano/ unidad:</b>	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
<b>Elaborado por:</b>	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
<b>Revisado por:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTADÍSTICA ASESORÍA LEGAL		
<b>Aprobado por:</b>	COMISIÓN ORGANIZADORA		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**



# Contenido



**PRESENTACIÓN 8**

**FINALIDAD 9**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL 9**

**OBJETIVO ESPECÍFICOS 9**



**BASE LEGAL 9**

**ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNADQTC 2024-2030 10**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 11**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 11**



**JUSTIFICACIÓN 11**

**DESCRIPCIÓN DEL REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL 12**

**REQUERIMIENTOS**



**REQUISITOS DE RENATI (REGISTRO NACIONAL DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA 12**



**REQUISITOS DE ALICIA (ACCESO LIBRE A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INNOVACIÓN) 12**





**ACTIVIDADES A DESARROLLAR 13**

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 14**



**ESTADO DEL CUMPLIMIENTO  
DE LAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS 15**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 16**

**PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DEL REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL 17**



**RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN 18**

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO 18**





# 1. PRESENTACIÓN



La Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco-UNADQTC, a fin de contribuir al licenciamiento, debe cumplir diferentes exigencias de las Condiciones Básicas de Calidad, entre ellas el “Indicador 17” del “Componente 3.4”. “La Universidad cuenta con un plan para desarrollar un Repositorio Académico Digital, según los requerimientos de RENATI y ALICIA, en el que se alojan sus documentos de investigación y publicaciones, entre otros”.



Al día de hoy es imprescindible que la Universidad ponga a disposición del personal docente y estudiantes el Repositorio Académico Digital en el que se publicará material académico en la especialidad (tesis, revistas científicas, etc), el cual sirva a la comunidad universitaria para dar a conocer los avances en investigación y transparentar la obtención del título universitario.



El presente plan contiene: **“(i) Detalle de las actividades a desarrollar, según los requerimientos de RENATI y ALICIA; (ii) Está articulado con otros documentos de planificación de la Universidad; (iii) Cronograma de implementación con un año de duración en la que se consigna hitos y metas por meses; (iv) Presupuesto; y (v) Responsables de la implementación”**.

En este contexto, la UNADQTC reconoce la importancia de mantener y difundir su valioso patrimonio académico y cultural. Para abordar este desafío, la Universidad ha decidido llevar a cabo la implementación de DSPACE, un sistema de gestión de repositorios digitales de código abierto ampliamente reconocido.



La implementación de DSPACE representa un paso significativo en la modernización y fortalecimiento de la infraestructura de gestión de la información en la UNADQTC. Este sistema permitirá la administración y difusión efectiva de su contenido digital, incluyendo tesis, investigaciones, archivos históricos y otras contribuciones académicas. Los objetivos que se buscan lograr con el Repositorio son las de promoción de la investigación y la preservación de la herencia cultural de la institución.



A la fecha, la Universidad ya cuenta con un Repositorio académico en funcionamiento y ha venido desarrollando diversas acciones para mejorar su uso y accesibilidad. Sin embargo, aún faltan algunas acciones para cumplir completamente con los requerimientos establecidos en este plan. Estas acciones adicionales se abordarán en el presente plan de implementación, para asegurar que el Repositorio Académico Digital cumpla con todas las exigencias de RENATI y ALICIA, ofreciendo así un recurso integral y accesible para toda la comunidad universitaria.





# PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO



## 2. FINALIDAD

Contribuir a la promoción de la investigación académica y a la preservación de la herencia cultural de la institución, mediante la implementación efectiva de un Repositorio Académico Digital que facilite el acceso, gestión y difusión de documentos de investigación, tesis, publicaciones y otros materiales académicos relevantes, cumpliendo con los estándares y requisitos establecidos por RENATI y ALICIA, para beneficiar a toda la comunidad universitaria y fortalecer la infraestructura de gestión de la información de la UNADQTC.



## 3. OBJETIVOS

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar un Repositorio Académico Digital en la UNADQTC para difundir los documentos producto de la investigación en la Universidad.

### 3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Establecer un Repositorio Académico Digital que cumpla con los estándares nacionales.
- Facilitar el acceso abierto a la producción académica y de investigación de la Universidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la información de la Universidad.
- Integrar el Repositorio con sistemas existentes de gestión de información.
- Preservar y difundir la producción académica y de investigación de la Universidad.



## 4. BASE LEGAL

- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan, del 24/06/2017.
- Ley N.º 31645, Ley que modifica la Ley 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito a Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, del 20/12/2022.
- Ley N.º 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, del 24/01/2015.
- Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, del 08/01/2016.





- Resolución de Consejo Directivo N.° 043-2020-SUNEDU/CD, aprueba el Reglamento del procedimiento para universidades nuevas, del 25/05/2020.
- Resolución de Superintendencia N.° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las “Condiciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad”, del 16/09/2021.
- Resolución de presidencia N.° 048-2020-CONCYTEC-P, que formaliza la aprobación de la “Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- CONCYTEC”.
- Resolución de Presidencia N.° 027-2021-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva N° 002-2021-CONCYTEC.
- Guía Alicia 2.0.1, Directrices para repositorios institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE).
- Resolución Presidencial N.° 520-2024-UNADQTC/CO, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNADQTC del 10/09/2024.
- Resolución de la Comisión Organizadora N.° 404-2023-UNADQTC/CO, aprueba la Modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, del 02/08/2023.
- Resolución Presidencial N.° 262-2024-UNADQTC/PCO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

**5. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNADQTC 2024-2030**

En esta sección del Plan de Implementación de un Repositorio Académico Digital, según los requerimientos de RENATI y ALICIA para la UNADQTC, se establece una estrecha vinculación con las políticas y planes institucionales, centrándose en el Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Fortalecer la Gestión Institucional y la Acción Estratégica Institucional AEI.04.08: Transformación digital implementada en la comunidad universitaria; ambos delineados en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030, avalado por la Resolución Presidencial N° 262-2024-UNADQTC/PCO.

La alineación con el OEI.04 implica un compromiso con el mejoramiento continuo de la gestión en todos los ámbitos de la Universidad, incluyendo la administración y a lo académico. Esto se traduce en la implementación de prácticas eficientes y efectivas que optimicen el funcionamiento institucional y fortalezcan su capacidad para cumplir con su misión y visión.

Por otro lado, la conexión con la AEI.04.08 destaca la importancia de desarrollar e implementar procesos administrativos y académicos que sean ágiles, transparentes y orientados a resultados. Esto implica la revisión y eventual reingeniería de los procesos existentes, así como la adopción de tecnologías de información adecuadas que faciliten la gestión eficiente de los recursos y la toma de decisiones basada en datos.



Tabla 1:

Articulación del Plan de Implementación del Repositorio Académico Digital con el PEI

Contribución al OEI: Fortalecer la gestión institucional	Contribución a la AEI.04.08: Implementación de la transformación digital
Mejorar la gestión y accesibilidad de la información académica y de investigación.	Implementación de un Repositorio Académico Digital que centraliza y facilita el acceso a documentos de investigación, tesis y publicaciones, fortaleciendo la gestión institucional mediante una mejor organización y disponibilidad de recursos académicos.
Promover la transparencia y la calidad en la gestión documental universitaria.	Asegurar el cumplimiento de estándares de calidad y transparencia en la gestión documental mediante la implementación de un Repositorio digital que cumple con los requisitos de la AEI en transformación digital, mejorando así la eficiencia administrativa y operativa.
Optimizar los procesos de archivo y preservación del patrimonio académico.	Preservar y facilitar el acceso a largo plazo de documentos históricos y académicos a través del Repositorio digital, apoyando la modernización y digitalización de la gestión de información académica requerida por la AEI.
Fortalecer la infraestructura de gestión de la información institucional.	Modernizar la infraestructura de gestión de información de la Universidad con la implementación del Repositorio digital, cumpliendo con los estándares digitales establecidos por la AEI, y mejorando la capacidad institucional para gestionar y utilizar eficazmente los recursos académicos.

5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

5.2 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Contribución a la AEI.04.08: Transformación digital implementada en la comunidad universitaria.

6. JUSTIFICACIÓN

La justificación para la implementación de un Repositorio institucional en la UNADQTC, se fundamenta en varios aspectos clave:

**Transparencia y acceso a la información:** La creación de un Repositorio institucional promueve la transparencia y el acceso abierto a la producción académica y cultural de la Universidad. Esto se alinea con los principios de acceso abierto y la difusión de conocimiento, lo cual es fundamental en el entorno académico actual.

**Preservación del patrimonio académico y científico:** La implementación de un Repositorio institucional permite a la Universidad, preservar su patrimonio académico y científico de manera eficiente y a largo plazo. Esto es esencial para garantizar la conservación de tesis, investigaciones, obras de arte y otros activos culturales de la institución.

**Fomento de la investigación y la producción académica:** El Repositorio institucional facilita la gestión y la difusión de la producción académica, lo que fomenta la investigación y el intercambio de conocimientos entre la comunidad académica. Esto es especialmente importante en una institución dedicada a las artes, como la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

**Mejora en la evaluación institucional:** La existencia de un Repositorio institucional contribuye positivamente a la evaluación y acreditación de la Universidad. Facilita la recopilación de evidencia documentada de la producción académica y cultural, lo que puede respaldar la acreditación y la mejora continua de la institución.

**Cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad:** La implementación de un Repositorio institucional es una medida que busca cumplir con los estándares de calidad exigidos por SUNEDU. Las CBC establecen ciertos indicadores y requisitos para la acreditación de las universidades; y el indicador 17, específicamente, se relaciona con la gestión de la información y los recursos académicos. La creación de un Repositorio Académico Digital es un paso importante para cumplir con estos estándares.



**7. DESCRIPCIÓN DEL REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL**

**Propósito y beneficios:**

El Repositorio Académico Digital tiene como propósito principal centralizar, preservar y facilitar el acceso a la producción académica de la Universidad. Entre sus beneficios destacan:

- Aumento de la visibilidad y el impacto de las investigaciones.
- Preservación a largo plazo de los recursos académicos.
- Facilitar la colaboración y el intercambio de conocimiento.

**Características principales:**

- Funcionalidades: búsqueda avanzada, descarga de documentos, visualización de metadatos y estadísticas de uso.
- Tipo de contenido: tesis, artículos, informes técnicos, datos de investigación y libros.
- Acceso: abierto y gratuito, con opciones de control de acceso para contenidos sensibles.



**8. REQUERIMIENTOS**

**8.1 REQUISITOS DE RENATI (REGISTRO NACIONAL DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA)**

a) Registro y preservación de producción académica:

Los repositorios deben cumplir con las normativas establecidas por RENATI para el registro de toda la producción académica y de investigación realizada en la Universidad.

Los datos deben ser almacenados en formatos que aseguren su preservación a largo plazo.

Se deben incluir metadatos completos y precisos para cada registro, siguiendo las directrices de RENATI, asegurando la interoperabilidad y la fácil recuperación de la información.

b) Acceso abierto:

Los repositorios deben adoptar políticas de acceso abierto que permitan la consulta y descarga gratuita de los contenidos registrados.

Los contenidos deben estar disponibles de manera continua, garantizando el acceso sin interrupciones.

Se debe respetar la legislación de derechos de autor, asegurando que los autores mantengan los derechos sobre sus obras mientras se permite su acceso abierto.

c) Interoperabilidad:

Uso de protocolos de comunicación estándar como OAI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting) para permitir la recolección de metadatos por otros sistemas y plataformas.

Asegurar la compatibilidad del Repositorio con otros sistemas nacionales e internacionales, facilitando la integración y la cooperación interinstitucional.

**8.2 REQUISITOS DE ALICIA (ACCESO LIBRE A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INNOVACIÓN):**

d) Centralización de información:

ALICIA actúa como una plataforma centralizada donde se mantiene la información digital resultante de la producción científica, tecnológica y de innovación financiada con fondos públicos.





Los repositorios institucionales deben integrarse a la plataforma ALICIA, permitiendo la recolección y visibilidad de la producción académica a nivel nacional.

e) Acceso abierto y gratuito:

ALICIA promueve políticas que aseguren el acceso libre y gratuito a los resultados de investigación, facilitando la difusión del conocimiento científico y tecnológico.

Fomentar la transparencia en la publicación y acceso a los resultados de investigación, asegurando que los datos sean accesibles y reutilizables por la comunidad científica y el público en general.

f) Cumplimiento de directrices:

Los repositorios deben cumplir con las directrices establecidas en la Guía ALICIA, que proporciona los lineamientos técnicos y normativos para la gestión de repositorios institucionales.

Implementar las directrices de metadatos de ALICIA, asegurando la calidad y consistencia de los registros, facilitando su descubrimiento y uso.

g) Ciencia abierta:

ALICIA apoya y promueve las prácticas de ciencia abierta, asegurando que los datos de investigación y otros contenidos sean accesibles y reutilizables, fomentando la colaboración y el avance del conocimiento.

Los repositorios deben someterse a procesos de evaluación y monitoreo para asegurar el cumplimiento de las directrices de ALICIA, mejorando continuamente la calidad y accesibilidad de la información.

## 9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para la implementación del Repositorio Académico Digital para la UNADQTC, se requieren desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Habilitar servidor privado virtual (VPS) con soporte para Repositorios Académicos Digitales.
- 2) Instalar e implementar del Repositorio Académico Digital.
- 3) Incorporar el Repositorio Académico Digital de la UNADQTC en el Repositorio nacional.
- 4) Elaborar Políticas y documentos de planificación.
- 5) Elaborar el Manual de Usuario de ingreso de registros al Repositorio y el Manual de Administrador.
- 6) Capacitar al personal responsable del Repositorio Académico Digital de la UNADQTC, para la carga de tesis y sobre la carga de registros al Repositorio.


**10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Actividades	Detalle	Indicador	Meta
Habilitar servidor privado virtual (VPS) con soporte para Repositorios Académicos Digitales.	-Habilitar un servidor dedicado es importante para correr los servicios web del servidor de aplicaciones y el servidor de bases de datos.	Informe indicando conformidad al orden de servicio.	1
Instalar e implementar el Repositorio Académico Digital.	-Instalar en el servidor los componentes de instalación. -Añadir información institucional, metadatos de ALICIA y de la UNAD-QTC para el ingreso de trabajos de investigación. -Añadir rutinas para actualización automática de los metadatos en OAI. -Incorporar links permanentes (Handle).	Informe validando la instalación técnica de acuerdo a las características y servicios.	1
Coordinar con CONCYTEC para la incorporación del Repositorio Académico Digital de la UNAD-QTC en el Repositorio nacional.	-Sincronizar el Repositorio Académico Digital con el Repositorio nacional de ALICIA-CONCYTEC.	Informe validando adhesión del Repositorio Académico Digital de la UNADQTC (ALICIA)	2
Elaborar Políticas y documentos de planificación.	-Elaborar las Políticas para el ingreso de trabajos de investigación en el Repositorio, los documentos de gestión (Política del Repositorio y otros documentos normativos relacionados).	Documento aprobando políticas y documentos de planificación.	3
Elaborar el Manual de Usuario de ingreso de registros al Repositorio y el Manual de Administrador.	-Elaborar Manual de Usuario y Manual de Administrador para el ingreso de registros al Repositorio institucional.	Informe validando manual de Usuario del Repositorio académico digital	3
Capacitar al personal responsable del Repositorio Académico Digital de la UNADQTC, para la carga de tesis y sobre la carga de registros al Repositorio.	-Se capacitará al personal responsable del Repositorio en el uso del mismo.	Informe validando capacitaciones al personal responsable del Repositorio institucional.	3





**11. ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS**

Actividades	Acciones emprendidas	Medios de verificación o sustento
Habilitar servidor privado virtual (VPS) con soporte para Repositorios Académicos Digitales.	La Vicepresidencia de Investigación, con el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de la Información, requirió el servicio de almacenamiento de información a través de la nube, lo que condujo a la emisión de la Orden de Servicio N° 0000287-2024. En sus términos de referencia se solicitó habilitar un servidor privado virtual (VPS). Actividad completada con éxito.	El Repositorio se encuentra publicado en el link: <a href="https://repositorio.unadqtc.edu.pe/">https://repositorio.unadqtc.edu.pe/</a> Informe N°3 10-2024-UNADQTC/PCO-OTI, donde se verifica la instalación y el funcionamiento del Repositorio.
Instalar e implementar el Repositorio Académico Digital.	La Vicepresidencia de Investigación con el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de la Información, requirió el servicio de almacenamiento de información a través de la nube, lo que condujo a la emisión de la Orden de Servicio N°0000287-2024. En sus términos de referencia se incluyó la instalación de DSPACE 7.6 y también se incluyó: -Instalar en el servidor los componentes de instalación. -Añadir información institucional, metadatos de ALICIA y de la UNADQTC para el ingreso de trabajos de investigación. -Añadir rutinas para actualización automática de los metadatos en OAI. -Incorporar links permanentes (Handle). Actividad completada con éxito.	El Repositorio se encuentra publicado en el link: <a href="https://repositorio.unadqtc.edu.pe/">https://repositorio.unadqtc.edu.pe/</a> Informe N°310-2024-UNADQTC/PCO-OTI, donde se verifica la instalación y el funcionamiento del Repositorio.
Coordinar con CONCYTEC para la incorporación del Repositorio académico digital de la UNADQTC en el Repositorio nacional.	La Vicepresidencia de Investigación con el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de la Información, requirió el servicio de almacenamiento de información a través de la nube, lo que condujo a la emisión de la Orden de Servicio N°0000287-2024. En sus términos de referencia se incluyó la instalación de DSPACE 7.6 y también se incluyó: - Configuración para la integración con ALICIA y RENATI de acuerdo a las especificaciones de CONCYTEC. Actividad completada con éxito.	El listado de registros esta en el link: <a href="https://repositorio.unadqtc.edu.pe/server/oai">https://repositorio.unadqtc.edu.pe/server/oai</a>
Elaborar políticas y documentos de planificación.		
Elaborar el Manual de Usuario de ingreso de registros al Repositorio y el Manual de Administrador.		
Capacitar al personal responsable del Repositorio Académico Digital de la UNADQTC para la carga de tesis y sobre la carga de registros al Repositorio.	La Vicepresidencia de Investigación con el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de la Información, requirió el servicio de almacenamiento de información a través de la nube, lo que condujo a la emisión de la Orden de Servicio N° 0000287-2024. En sus términos de referencia se incluyó la instalación de DSPACE 7.6 y también se incluyó: - Capacitación al personal responsable del Repositorio Académico Digital de la UNADQTC para la carga de tesis y sobre la carga de registros al Repositorio. Actividad completada con éxito.	Informe N° 310-2024-UNADQTC/PCO-OTI, donde se verifica la instalación y la capacitación sobre el Repositorio.





13. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL.



ARTÍCULO	CLASIFICADOR DE GASTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/	TOTAL ESTIMADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO DE PAGO
META 1: CONTRATAR UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL VPS.							
1) Habilitar servidor privado virtual (VPS) con soporte para Repositorios Académicos Digitales	2.3.2.7.4.99	1	S/ 10 000,00	S/ 10 000,00	1/05/2024	1/05/2025	Pago por suscripción anual
			SUBTOTAL	S/ 10 000,00			
META 2: CONFIGURAR SERVIDOR VPS E IMPLEMENTAR REPOSITORIO DIGITAL DSPACE.							
2) Instalar e implementar del Repositorio Académico Digital.	2.3.2.7.4.99	1	S/ 5344,00	S/ 5344,00	1/05/2024	Permanente	Pago único
3) Coordinar con CONCYTEC para la incorporación del Repositorio Académico Digital de la UNADQTC en el Repositorio nacional.	2.3.2.7.4.99	1	-	-	1/05/2024	Permanente	No tiene pago
			SUBTOTAL ESTIMADO	S/ 5344,00			
META 3: ELABORAR NORMATIVA, MANUALES DE USUARIO Y CAPACITAR AL PERSONAL							
4) Elaborar Políticas y documentos de planificación.	2.3.2.7.4.99	1	-	-	1/11/2024	1/02/2025	No tiene pago
5) Elaborar el Manual de Usuario de ingreso de registros al Repositorio y el Manual de Administrador.	2.3.2.7.4.99	1	-	-	1/11/2024	1/05/2025	No tiene pago
6) Capacitar al personal responsable del Repositorio Académico Digital de la UNADQTC para la carga de tesis.	2.3.2.7.4.99	1	-	-	1/05/2024	1/08/2025	No tiene pago
			SUBTOTAL ESTIMADO	S/ 0,00			
			TOTAL	S/ 15 344,00			



**14. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN**

Los responsables de la implementación del Repositorio Académico Digital son las siguientes oficinas:

- Vicepresidencia de Investigación (VPI), encargada de elaborar normativas referentes a los proyectos de investigación, artículos científicos, revistas y acervo bibliotecario de acuerdo a la ley universitaria 30220.
- Oficina de Tecnologías de Información (OTI), encargado de implementar y dar soporte informático al Repositorio.



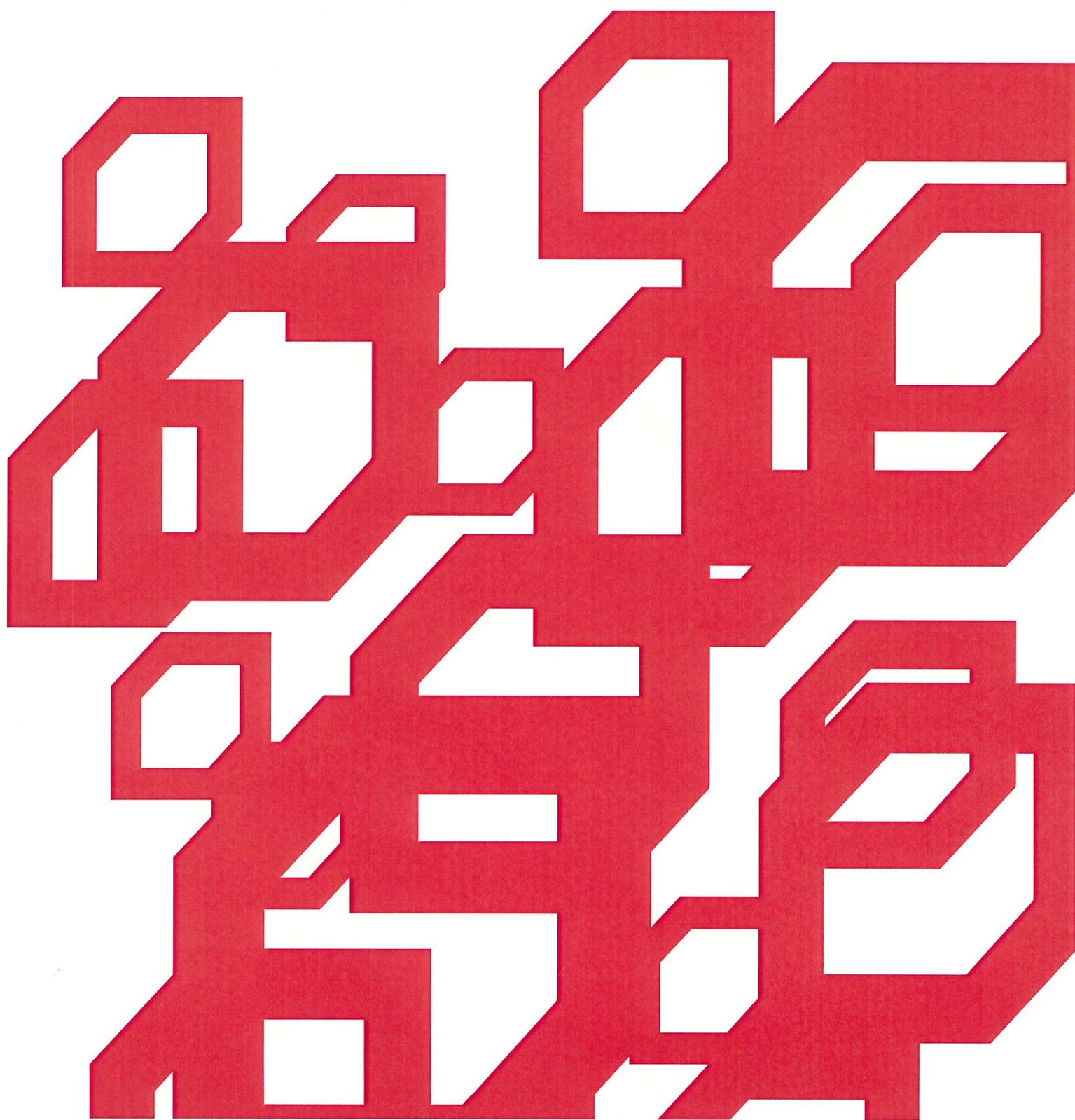
**15. MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

El seguimiento a la ejecución Plan de implementación de un Repositorio Académico Digital según los requerimientos de RENATI y ALICIA, para la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, se realizará con la presentación Informes **trimestrales** de avance de implementación e informes de las actividades de implementación, administración y actualización del Repositorio Académico Digital.



MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PLAN TRIMESTRAL		
Monitoreo y seguimiento	Acciones	Porcentaje trimestral
Informe indicando la cantidad y el número de actividades del "Plan de implementación de un Repositorio Académico Digital según los requerimientos de RENATI y ALICIA para la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco" cumplidas.	Avance, control de plazos, actividades realizadas, informes de entrega, recomendaciones y otras acciones necesarias a implementar.	





**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN  
DE UN REPOSITORIO  
ACADÉMICO DIGITAL  
PARA LA UNADQTC**

